

Presentación

Prácticas Externas en Empresas e Instituciones

Becas Santander CRUE-CEPYME 2014

jueves, 12/12/2013

Curso 2013/14



- Qué son las prácticas externas, cómo se clasifican y cómo se reconocen.
- Requisitos para poder realizar las prácticas en empresa externas.
- Matrícula Prácticas Externas Curriculares
- Procedimiento general de realización de las prácticas
- Tutorización UPV
- Cómo buscar la empresa
- Formalización de las prácticas en empresa
- Otros programas y servicios relacionados con prácticas y la empleabilidad en la UPV
- Becas Santander CRUE-CEPYME 2014
- Contacto.



- Son prácticas fuera de la Universitat Politècnica de València (**Prácticas EXTERNAS**)
- La oferta de prácticas en empresa puede configurarse como servicio ofrecido por la Universidad a sus estudiantes (**no curriculares**) o como actividad docente (**curriculares**). El alumno decidirá la modalidad de prácticas que va a realizar, con anterioridad a su desarrollo.

Utilidades y Beneficios de las prácticas:

- Adquisición de experiencia pre-laboral
- Adquisición de experiencia en los procesos de selección
- Facilita la incorporación al mundo laboral
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos
- Bolsa económica de ayuda al estudio, proporcionada por la empresa.

Cómo se contemplan en el Plan de Estudios

Puedes consultar este apartado, de acuerdo a tu titulación en www.inf.upv.es > Secretaría Virtual > Matrícula 2013-14 > *Tu titulación* > Prácticas Externas

Ejemplo Grado en Ingeniería Informática

- **Curriculares:** Reconocimiento en el módulo de Materias Optativas
- **No Curriculares:** Reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título, mención en citado documento a la finalización de los estudios.

Prácticas Curriculares:

- MÓDULO DE MATERIAS OPTATIVAS (27 ECTS)
 - Materia única: Formación Complementaria
 - Asignaturas de 4,5 ECTS y Unidades matriculables de 0,5 ECTS por de prácticas externas curriculares
 - Idiomas: semestre 2A y 4A
 - Resto de asignaturas: semestre 4A y 4B
- RECONOCIMIENTOS
 - Actividades (culturales, deportivas, representación, cooperación): hasta 6 ECTS
 - **Prácticas en empresa: hasta 18 ECTS (18 ECTS, siendo la unidad mínima de matrícula de 0,5 ECTS)**
 - Intercambio académico: hasta 18 ECTS (+ 12 del PFG)

Normativa UPV

Puedes consultar este apartado, de acuerdo a tu titulación en www.inf.upv.es > Secretaría Virtual > Matrícula 2013-14 > *Tu titulación* > Prácticas Externas

Ejemplo Grado en Ingeniería Informática

■ Requisitos del alumno

- Curriculares: tener todo 1º aprobado
- No curriculares: Haber superado **al menos el 50% de los créditos** de la titulación.
- Estar matriculado/a en el curso académico en curso y durante todo el período de prácticas.
- No ser titulado, ni cumplir las condiciones para serlo, es decir, no tener el 100% de créditos de la titulación ya superados.
- Estar inscrito en la BD curricular a la hora de formalizar las prácticas (www.sie.upv.es o a través intranet UPV).
- En el caso de prácticas externas **curriculares**, estar matriculado de los créditos que se deseen reconocer (1 ECTS=25 horas de contacto en la empresa) y cumplir con los requisitos especificados en el plan de estudios (el precio del crédito es como el de primera matrícula de una asignatura normal).

Normativa UPV (continuación)

Puedes consultar este apartado, de acuerdo a tu titulación en www.inf.upv.es > Secretaría Virtual > Matrícula 2013-14 > *Tu titulación* > Prácticas Externas

Ejemplo Grado en Ingeniería Informática

■ Duración

- En el caso de prácticas externas **curriculares** tendrán la duración máxima que establezca el Plan de estudios.
- Las prácticas externas **extracurriculares** tendrán una duración máxima por titulación del 30% de duración de la misma (72 ECTS). 1 ECTS=25horas prácticas, a no ser que el centro establezca condiciones particulares (a continuación).
- A efectos de prácticas, el curso académico considerado es: **del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente** (Ejemplo: 2013-14: del 01/09/2013 al 31/08/2014), por lo que sólo se pueden formalizar prácticas dentro de este periodo. (A partir del 01/09/2014 corresponderán al curso 2014-15 y deberán ir en documento aparte, en su caso.)

Puedes consultar este apartado, de acuerdo a tu titulación en www.inf.upv.es > Secretaría Virtual > Matrícula 2013-14 > *Tu titulación* > Prácticas Externas

Ejemplo Grado en Ingeniería Informática

■ Condiciones ETSINF

- Límite semanal: 20 horas semanales en periodo lectivo, y 40 en periodo no lectivo.
- Límite por curso: 750 horas si son sólo extracurriculares o 900 horas si son mixtas (curriculares/extracurriculares), con un mínimo de 6 ECTS matriculados como curriculares (150 horas)
- Máximo 1800 horas por alumno (equivalente a 2 cursos)

■ Además, un alumno podrá realizar prácticas, si

- Cumple todos los requisitos generales UPV y de la ETSINF
- Prácticas no interfieren con actividades docentes (no se pueden conceder dispensas de asistencia a clase por realización de prácticas en empresa).

Matrícula Prácticas Externas Curriculares

- Calendario de actuación

Curso académico	1 septiembre – 31 agosto 2014
Periodo de realización de prácticas externas	1 septiembre – 31 agosto 2014
Periodo de matrícula ordinario	Del 26 al 31 de julio 2013
Periodo de matrícula prácticas externas	Julio 2013 – julio 2014
Periodo de calificación	1 septiembre 2013 – 30 septiembre 2014

- El estudiante en periodo de matrícula ordinario puede:
 - Matricularse
- El estudiante fuera del periodo de matrícula ordinario (desde julio 2013 a julio 2014) puede:
 - Matricularse
 - Anular una matrícula si la práctica no está iniciada
 - Modificar una matrícula. En caso de que la prácticas ya esté iniciada la modificación irá condicionada al desarrollo de la misma.
- La matrícula en créditos de prácticas externas curriculares no está afectada por las limitaciones al progreso previstas en la Normativa de Progreso y Permanencia de la UPV.



Matrícula Prácticas Externas Curriculares

- Tras las finalización y evaluación de la práctica se pueden dar dos situaciones:
 - Si el número de créditos superados es mayor que el de matriculados, se incorporan al expediente del estudiante los créditos matriculados y se envía un email informativo al estudiante sobre la posibilidad de ampliar su matrícula acudiendo a su centro de estudios (siempre dentro de las limitaciones establecidas en el plan de estudios). En caso de que el estudiante no amplíe su matrícula, a la finalización del curso, el exceso de horas de prácticas externas se computarán como prácticas extracurriculares, que se reflejarán en el apartado correspondiente de "Información complementaria al expediente".
Asimismo, se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título.
 - Si el número de créditos superados es menor o igual que los créditos matriculados, se incorporan al expediente los créditos superados y se envía un email informativo al estudiante.
Alumnado / informa al SIE

Procedimiento general de realización de las prácticas


1. Alumno y empresa acuerdan realización de estancia.
2. Entrega documentación en la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF, donde se verifican que se cumplen las condiciones, **como mínimo 15 días hábiles antes del inicio.**
3. Si es curricular, el alumno debe estar ya matriculado o matricularse de los créditos correspondientes.
4. Formalización las prácticas en el Servicio Integrado de Empleo de la UPV (SIE).
5. Alta Seguridad Social por parte de la empresa
6. Inicio de la estancia de prácticas.
7. Finalización de estancia + realización del informe final.
8. Profesor tutor evalúa las prácticas y el alumno:
 - a) Prácticas Externas Curriculares: recibe la calificación como : Apto / No Apto
 - b) Prácticas Externas Extracurriculares: Aptas, mención en Suplemento Europeo Al Título, a la finalización de los estudios.
 - c) Prácticas Externas mixtas (modalidades a) y b) gestionadas en el mismo Convenio de Prácticas-mismo documento), según indicado en a) y b)
9. La evaluación se realiza del 1 al 30 de septiembre



Tutorización de las prácticas

- Tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa formativo, así como su evaluación:
 - Reunión inicial (entre 3ª semana y mitad del periodo de estancia)
 - Informe intermedio (tutor) - (opcional no curriculares)
 - Informe intermedio (alumno) - (opcional no curriculares)
 - Reunión final (últimas semanas del periodo de estancia)
 - Informe final (tutor)
 - Informe final (alumno)
 - Uso de Poliformat (informes parametrizables).

Cómo buscar la empresa

- A través del portal web PEIX:
<https://www.inf.upv.es/int> 
- Presentando autocandidatura en una empresa de interés (ubicada en el ámbito estatal). Atención, no podrás realizar prácticas con una empresa o institución que tengas una relación contractual y tampoco si eres autónomo.
- Consultando en la Unidad de Prácticas, en caso de una búsqueda muy específica.
- Otros programas específicos, se informa a través del [Blog de Relaciones con Empresas](#) y/o mailings.

Documentación necesaria - Formalización con la UPV

Entrega/envío mínimo 15 días hábiles antes inicio práctica en la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF

Convenio de prácticas. Se presentarán **3 ejemplares originales**, firmados y con el sello de la empresa donde se indica. Ha de ser firmado por un representante legal de la empresa (habitualmente el gerente o el responsable de RRRHH de la empresa). lo forman 3 páginas: en la 1ª vienen las condiciones de la práctica y en la 2ª y 3ª los contactos de los tutores, el tipo de prácticas y el objetivo general, el lugar de realización y una descripción detallada de las tareas a realizar. Deben presentarse 3 ejemplares originales firmados. **ATENCIÓN, si son curriculares o mixtas, debes estar matriculado/a antes)**

IMPORTANTE: SÓLO ADMITE documentación original, firmada por la empresa y el alumno, con el sello de la empresa y rellena a ordenador, entregada como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de inicio. Ver instrucciones (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Ayuda.pdf>)

¿Cómo conseguir el modelo del documento? Descárgalo SIEMPRE desde <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/> (hay que utilizar la última versión)

Recomendaciones y consideraciones

1. Leer bien la documentación que se firma y consultar cualquier duda a la empresa antes del inicio, respecto: Horario - Dedicación diaria/semanal - Forma de recepción de la bolsa económica
2. Sólo iniciar unas prácticas si ya el alumno ha confirmado que la documentación que firmó para formalizarlas ha llegado en tiempo y forma a la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF.
3. Consultar cualquier tema relacionado con las prácticas con el tutor o con la UPE en el momento que se plantee.
4. La empresa ha de facilitar la asistencia a exámenes, o actividades académicas puntuales de obligado cumplimiento, aunque el compromiso del alumno es informar a la empresa de estas circunstancias puntuales y realizar el número de horas de prácticas que figuran en la documentación formalizada y entre las fechas que allí figuren, y negociar con la empresa la recuperación de esas horas.
5. OBLIGACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS. Según recién cambio normativo estatal, las estancias en empresas bajo prácticas remuneradas han de ser dadas de alta en la Seguridad Social. Más información, web Seg.Social. Link directo cotizaciones para los contratos para la formación: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Regimenes/RegimenGeneraldeLaS10957/InformacionGeneral/index.htm#580
6. SÓLO PRÁCTICAS EXTERNAS NO REMUNERADAS. El seguro de accidentes cubre los viajes y desplazamientos que se tengan que hacer para el desarrollo de la práctica, en todo el territorio nacional. Los desplazamientos fuera del territorio nacional también están asegurados, pero se han de comunicar al SIE (upe@sie.upv.es, con cc: upe_inf@upvnet.upv.es) como mínimo con 10 días de antelación.
Más info: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT> apartado "Seguro".



En qué consiste

- Prácticas en PYMES con becas del Santander
- Están dirigidas a alumnos de titulaciones oficiales y no oficiales (exceptuando doctorado) que, preferentemente se encuentren en la segunda mitad del plan de estudios.
- El estudiante solo percibirá el importe correspondiente de la ayuda a mes vencido y completo.
- La publicación en la UPV de la Oferta y la posterior selección del candidato por parte de la empresa, **no implica la adjudicación** de la Beca.
- Periodos

Periodo UPV (3 meses)		Media jornada		Jornada completa	
Inicio*	Fin*	Horas Recomendables/ reales máximas	Bolsa total bruto	Horas Recomendables/ reales máximas	Bolsa total bruto
01/03/2014	31/05/2014	240/244	795,84	480/488	1695,84

* Inicio previsto y recomendado: 01/03/2014. En el periodo de 3 meses, existe la posibilidad de estancias del 01/04/2014-30/05/2014, del 01/05/2014-31/07/2014 o del 01/06/2014-31/08/2014, siempre y cuando se comunique por parte de la empresa (previa confirmación con el alumno seleccionado), antes del día 03/02/2014 y se formalice el 10/02/2014.

Periodo UPV (6 meses)		Media jornada	
Inicio	Fin	Horas Recomendables/reales máximas	Bolsa total bruto
01/03/2014	31/08/2014	480/500	1591,68



Condiciones

- La fecha de inicio de la práctica más temprana, de acuerdo al calendario UPV de esta convocatoria, es el 01/03/2014
- Las prácticas sólo pueden ser:
 - De 3 meses a 1/2 jornada (4 horas diarias) o
 - De 3 meses a jornada completa (8 horas diarias) o
 - De 6 meses a 1/2 jornada (4 horas diarias)
- La publicación en la UPV de la Oferta y la posterior selección del candidato por parte de la empresa, **no implica la adjudicación de la Beca.**

Procedimiento

- **PASO 1.-** Inscríbete en la base de datos del Banco Santander. Tu inscripción tiene que estar completa y seleccionar UPV para continuar con el proceso: www.becas-santander.com. Atención la fecha máxima es del 31 de enero de 2014, pero **te recomendamos hacerlo en el momento en que te apuntes a un oferta de este programa en PEIX, si no lo has hecho antes.**
- **PASO 2.-** Inscríbete en las Ofertas de Prácticas del PEIX (<https://www.inf.upv.es/int/peix>) que indiquen en las mismas: "Becas Banco Santander CRUE CEPYME 2014".
 - Realizaremos una primera publicación el jueves, 12/12/2013 de las prácticas recibidas hasta el 11/12/2013
 - Posteriormente, se realizarán otras publicaciones periódicamente hasta el fin del mes de enero.
 - **Inscríbete sólo en aquellas que realmente te interesen y haz una selección previa (para ello ten en cuenta además tu disponibilidad durante el semestre, la localidad, la duración, dedicación)**
 - **Cómo interpretar la bolsa económica asociada a la oferta en PEIX: Si la bolsa es diferente de 1EUR, es que la empresa, además de la beca del Santander, en caso de ser seleccionada, adicionalmente aporta lo que aparece.**

- **PASO 3.- Realización de los procesos de selección por parte de las empresas**
- **PASO 4.-**
 - Una vez la empresa selecciona a un candidato/a, deberá comunicarlo a la ETSINF enviando un correo electrónico a upe_inf@upvnet.upv.es, con copia al estudiante seleccionado.
 - En el correo deberá figurar el nombre y apellidos del estudiante, así como su D.N.I., fecha de inicio y de fin de la práctica y horas diarias a realizar (4 u 8). **Esta información deberá haber sido confirmada por el alumno a la empresa.**
 - **ATENCIÓN: ¡MUY IMPORTANTE!** UN ALUMNO SÓLO DEBE CONFIRMAR LA SELECCIÓN A UNA EMPRESA. SI ESTAIS PENDIENTES DE OTRA SELECCIÓN BAJO ESTE PROGRAMA, DEBERÉIS CONTACTAR CON LA OTRA EMPRESA ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN. SI SE RECIBE MÁS DE UNA SELECCIÓN DE UN MISMO ALUMNO, SÓLO SE TENDRÁ EN CUENTA LA PRIMERA RECIBIDA VÍA LA COMUNICACIÓN A upe_inf@upvnet.upv.es.
 - El plazo máximo que tienen las empresas para realizar la comunicación será el 03/02/2014
- **PASO 5.- La ETSINF comprobará el cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos de acuerdo a:**
 - La Convocatoria del "Programa Beca Santander CRUE CEPYME. Prácticas en empresa 2013/2014"
 - La normativa vigente para cada estudiante de acuerdo a su titulación
- **PASO 6.- La ETSINF seleccionará a las empresas beneficiarias de una Beca Santander entre aquellas cuya oferta haya sido publicada en Santander y en PEIX y de la que hayamos recibido confirmación de candidato seleccionado.**
 - El número de Becas asignadas en esta convocatoria a la ETSINF es 17.
- **PASO 7.- La ETSINF se pondrá en contacto con las empresas que hayan recibido una beca de ETSINF y dará las instrucciones relativas a la documentación a entregar.**
 - El día estimado de comunicación es el 06/02/2014
 - La documentación para formalizar las prácticas deberá entregarse en nuestras oficinas antes del 10/02/2014.
 - En caso de no recibir la documentación en dicho plazo, no será posible iniciar la práctica el 01/03/2014.

Otros programas

- **Programa Erasmus prácticas (OPII).** ***Novedad:*** Desde 2014, será posible realizar estancias de un mínimo de 2 meses (antes 3 meses) – Los detalles del programa Erasmus+ se esperan conocer hacia febrero. (www.opii.upv.es)
- **Prácticas en el Extranjero (SIE)** – <http://www.upv.es/contenidos/SIEPEXT/>
- **Vulcanus (UE-Japón)** - <http://www.eu-japan.eu/vulcanus-japan-o>
- **Programas de empresas** (summer jobs / internships, ofertados por las propias empresas)

Otros servicios

- **Orientación profesional y formación para el empleo:** cursos, talleres, tutorías individuales (<http://www.upv.es/contenidos/SIEORIE/>).
- **Gestión de empleo.** Para los Titulados, que buscan empleo, les ofrecemos una base de datos en la que pueden inscribirse y mantener activada su alta a lo largo de toda su vida profesional (<http://www.upv.es/contenidos/SIEEMPLE/>).

Otras actividades

(difusión por mailing directo a alumnado ETSINF y por perfiles ETSINF (web, redes sociales, blog Relaciones con Empresas)

- **Foro-E (9 y 10 de abril de 2014).** Más información a partir de octubre en www.sie.upv.es/foro
- **Espacio emprendedor** en <http://start.upv.es/>
- **Seminarios**
- **Conferencias de Empresas**

- **Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF**
 - Localización: planta baja, Edificio 1G
 - Horario: de 11.00 a 14.00 (L-V) y martes de 16.00 a 17.30, salvo junio y julio. Durante el mes de agosto, el servicio permanece cerrado. La documentación fuera del horario puede entregarse en la conserjería, por correo postal o por registro de entrada (Registro General UPV).
 - Web: www.inf.upv.es
 - Blog: <http://empresentsinf.blogs.upv.es/>
 - E-mail general: upe_inf@upvnet.upv.es
 - Telf.: 96 387 92 12 – Fax: 96 387 72 05
 - Subdirector Relaciones con Empresa: Cèsar Ferri (sre@inf.upv.es)
 - Dirección postal para envío de documentación de formalización de prácticas:
 - Pilar Agustí
 - Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF – Edificio 1G
 - Escola Tècnica Superior Enginyeria Informàtica
 - Universitat Politècnica de València
 - Camí de Vera, s/n -46022 - Valencia
- **Servicio Integrado de Empleo**
 - Edificio NEXUS
 - E-mail general prácticas: practicas@sie.upv.es
 - Telf.: 96 387 78 87 – Fax: 96 387 78 89

